



BOLETÍN INFORMATIVO

Asociación Nacional de la Trucha Arco Iris

ANTAi N° 7

Abril 2024

ÍNDICE

- Mensaje del Nuevo Presidente de ANTAi. Pag. 2
- Homenaje a nuestros pescadores veteranos. Pag. 3
- Codigo Penal y Pesca. Pag. 5
- Seltas de truchas arcoiris ¿Cuántas truchas arco iris se sueltan en España? Pag. 8
- Cotos de ANTAi, compromiso y calidad. ¿Dónde y cómo puedo pescar?. Pag. 9

ANTAi

Asociación Nacional de la Trucha Arcoiris
«Por la defensa de la Trucha Arcoiris.»



NUEVO PRESIDENTE

Esta es mi primera intervención como Presidente de ANTAi. Un cordial saludo para todos. En primer lugar, quiero expresar mi gratitud a las personas anteriores en la Junta Directiva, que han dejado a la Asociación en un nivel difícil de igualar. Al secretario, alma mater de la asociación, vicepresidente y cuantos han aceptado acompañarme en esta nueva andadura.

Muchas gracias y felicitaciones por el trabajo que han desarrollado.

La situación cada vez es mas complicada no por el desarrollo de la actividad, si no por las trabas burocráticas que los políticos se inventan dentro de su ignorancia en materia medioambiental, que supone la actividad de la pesca reglada. Tratan de poner cada dia, cada hora palos más grandes en las ruedas, prohibiendo al no saber regular ... Pero trataremos de romperlos con elegancia, con sentido común, con responsabilidad para que la pesca recreativa sea considerada una actividad sostenible en toda la España húmeda. La extracción ponderada de especies soltadas para su pesca, son una actividad social para los jubilados principalmente. Que pescan con cebo natural. Como lo han hecho toda la vida, como saben pescar y para ello la nueva Junta se plantea nuevos retos

Nos hemos propuesto:

- 1.- Realizar un estudio con el apoyo de la asesoría Jurídica para demostrar que, la trucha arco iris es exótica, pero no invasora
- 2.- Realizar un estudio científico para demostrar que la trucha arco iris, es una especie diferente a cualquier otro salmónido de la España húmeda y por tanto no es posible su hibridación, salvo una excepción "galáctica".
- 3 Estos informes los queremos llevar en mano al Gobierno de España, pasando primero por CCAA como Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía, para formar las tres patas de la mesa Inter-autonomica que queremos crear para conseguir la descatalogación de la trucha arco iris. Que realmente es el fin de nuestra Asociación

Además de una regulación, lejos de prohibiciones del desarrollo a través de Sociedad de Pescadores sin ánimo de lucro de cotos consorciados intensivos.

Donde el pescador ponga las normas de fechas de apertura y cierre y la cantidad de truchas a soltar por km, de río.

Paralelamente necesitamos asociar a todos los cotos intensivos de pesca de salmónidos, porque unidos tenemos más fuerza. Por intentarlo que no sea.

Cesáreo Martín

Presidente de ANTAi

¿La pesca tiene límite de edad?

En ANTAi está integrada la madrileña “**Sociedad de Pescadores Valle Alto del Lozoya**”, gestora en consorcio con la Comunidad de Madrid del Coto intensivo de pesca “*Molino de la Horcajada*” en el río Lozoya, en la Sierra Norte de Madrid. Eso no es noticia, pero... resaltar los valores de sus socios cuando llegan a cierta edad, como es el caso de nuestro pescador en activo de mas edad, eso, sí es noticia y un orgullo para nuestra Sociedad y también para sector pescador no profesional.

Paco Encinas con noventa y cinco años cumplidos sigue pescando truchas arco iris en la modalidad de “al tiento”. La única técnica que conoce y practica desde hace setenta años. Es una delicia verle pescar. A los noventa años fue distinguido con placa de honor por la Sociedad de Pescadores, junto a su esposa Isidora, fallecida hace cuatro años con ochenta y seis años.

A los noventa y tres años fue entrevistado en el programa *Lances de radio* y homenajeado como persona y pescador. A los noventa y cuatro años, el programa vallisoletano “Río de la Vida”, le concedió el premio del año 2023 como pescador activo de mayor edad. A los noventa y cinco años, este año 2024, *TeleMadrid*, en su programa “Disfruta Madrid”, le hizo un tierno y emotivo homenaje como el pescador mas longevo de la Comunidad de Madrid.



¿Quien es Paco Encinas?

Un señor que fue cazador y es pescador. Ejemplo vivo, como persona y como pescador, lo fue en pareja hasta el año 2020 que su señora esposa pescadora también “al tiento” nos dejó con ochenta y seis años. Eran una pareja encantadora que no pasaba desapercibida por los pescadores que se cruzaban en el río con ellos. Tienen tres hijas, Paco desde que se quedó viudo, convive con la mayor de setenta y tres años, no se cuanto nietos y biznietos tiene, casi veinte en la familia. Cuando llega su cumpleaños es, la ruina, porque acuden todos a tirarle de las orejas y él con su eterna sonrisa, les invita a una comida familiar

Paco es socio fundador del Club de pesca Valle Alto del Lozoya y se ha destacado por su trabajo social, ayudando en la tesorería, siendo coordinador en las fiestas infantiles anuales, que se celebraban con mas de cien niños y sus padres, a repartir truchas por el coto de pesca desde el camión que llega de la piscifactoría, y en todo lo que el presidente y la Junta Directiva le encomendaban. Hoy año 2024 sigue pescando, pero... pescando. No lavando el cebo natural en las aguas del rio Lozoya, sacando truchas de todos los tamaños.

¿la pesca tiene límite de edad?

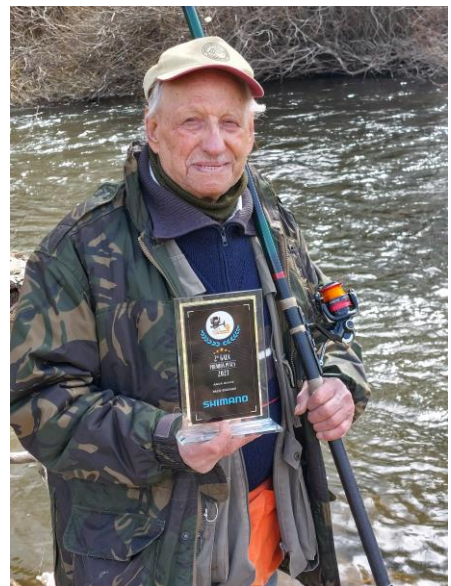
Paco Encinas, no piensa dejar de pescar mientras el cuerpo se lo permita y se encuentra física y mentalmente, mejor que muchos amigos y pescadores con setenta años.

Es un ejemplo a seguir y no podemos por menos que homenajearle y darle las gracias por la defensa de la actividad de la pesca.

¿qué pasaría si prohibieran la pesca con cebo natural?

A muchos, pero muchos jubilados, los enviarían a un encierro domiciliario injusto a todas luces, en un estado de derecho y donde a los políticos se les caen las muelas diciendo que defienden la sociedad del bienestar....

Paco sigue siendo como eres. No cambies. Gracias!



Código Penal y delitos específicos relativos a la pesca

La cascada de “sobre-regulaciones” en materia de pesca hace que sea un reto subsistir como pescadores. En los últimos años cada pescador ya debe tener conocimientos de abogado. Son muchos los que ignoran la gran cantidad de requisitos que hay que cumplir para echar un anzuelo a río. Durante el ejercicio de la pesca se puede incurrir en Responsabilidad Penal, pero hay que saber exactamente cuándo ello es aplicable, ya que el Código Penal recoge delitos que son graves vulneraciones de leyes. Tras la recopilación de pruebas, la propuesta de denuncia tendrá una instrucción propia del procedimiento penal. Ello concluye en el Juez o Tribunal y el acusado requerirá un abogado para su defensa.

El Legislador Estatal es el competente en la elaboración del Código Penal y los jueces dictarán penas de multas-día, inhabilitación, privación de derechos, prisión, etc... Sorprende sobremanera que el vigente Código Penal recoja acciones que deberían ser infracciones administrativas de pesca, pero en el Código Penal se incluyen con un enunciado que las hace delitos. Hay un Capítulo IV del Código Penal denominado “*De los delitos contra la flora y fauna*”.

Es posible que un Juez o Tribunal pudiera considerar que una persona física o jurídica es responsable penalmente si aquella ha cometido alguno de los delitos tipificados en el Código Penal relacionados con la pesca (Artículos: 332 a 336). Se resumen seguidamente:

-**Liberar una especie no autóctona perjudicando el equilibrio biológico.** Es obligatorio demostrar que se han **vulnerado normas de carácter general protectoras de la fauna** y la flora.

-Pescar especies protegidas o realizar actividades que impidan o dificulten la **reproducción o migración de especies protegidas**. Debe demostrarse que se han contravenido las leyes u otras disposiciones de carácter general.

-Pecar especies distintas de las indicadas en el Apdo. anterior (no protegidas), cuando **esté expresamente prohibido por las normas específicas sobre pesca**. De la misma forma, si se han pescado especies distintas del Apdo. anterior (no protegidas) en terrenos públicos o privados ajenos, sometidos a concesión acuícola sin el debido título administrativo habilitante. Si las conductas anteriores produjeran graves daños a la sostenibilidad de los recursos en zonas de concesión o autorización acuícola, se impondrá la pena de prisión de seis meses a dos años e inhabilitación especial para el ejercicio de los derechos de pesca. Se impondrá la pena en su mitad superior cuando las conductas tipificadas en este artículo se realicen en grupo de tres o más personas o utilizando artes o medios prohibidos legal o reglamentariamente.

-Utilizar para pescar veneno, medios explosivos u otros instrumentos o artes de similar eficacia destructiva **o no selectiva** para la fauna.

Código Penal y delitos específicos relativos a la pesca (Cont.)

Lamentablemente la falta de formación específica de los jueces en este tipo de delitos, unida a la mala fe de denunciantes dirigidos por “facciones anti-pesca”, puede y ha provocado, daños irreparables. Los delitos descritos aquí lo son en cuanto a que reprimen conductas graves contra bienes protegidos en el Código Penal, relativos a conservación de la naturaleza. Los graves daños causados sobre la fauna protegida deberán ser penalmente castigados, si se demuestra que son irreversibles y muy notables y además vulneran normas de carácter general. Habrá comisión de delito si hay plena vulneración del Bien Protegido, por ejemplo, extinción de una población de una especie calificada de en “Peligro de extinción”.

ANTAi considera que la Descatalogación de la Trucha Arco Iris está mucho mas justificada en nuestro país, al disponerse de estos tipos penales plenamente vigentes que, unidos a las infracciones indicadas en el RD de 2013 de especies exóticas invasoras, aportan una protección legal al medio natural mas que suficiente.





PARA HACERTE SOCIO DE ANTAi:
www.antaiesp.com

1º-ASOCIARSE A ANTAI COMO ORGANIZACIÓN:

SOCIEDADES DE PESCADORES, CENTROS DE ACUICULTURA,
GESTORES DE COTOS, ETC..

2º-...Y PUEDES ASOCIARTE COMO ASOCIADO INDIVIDUAL

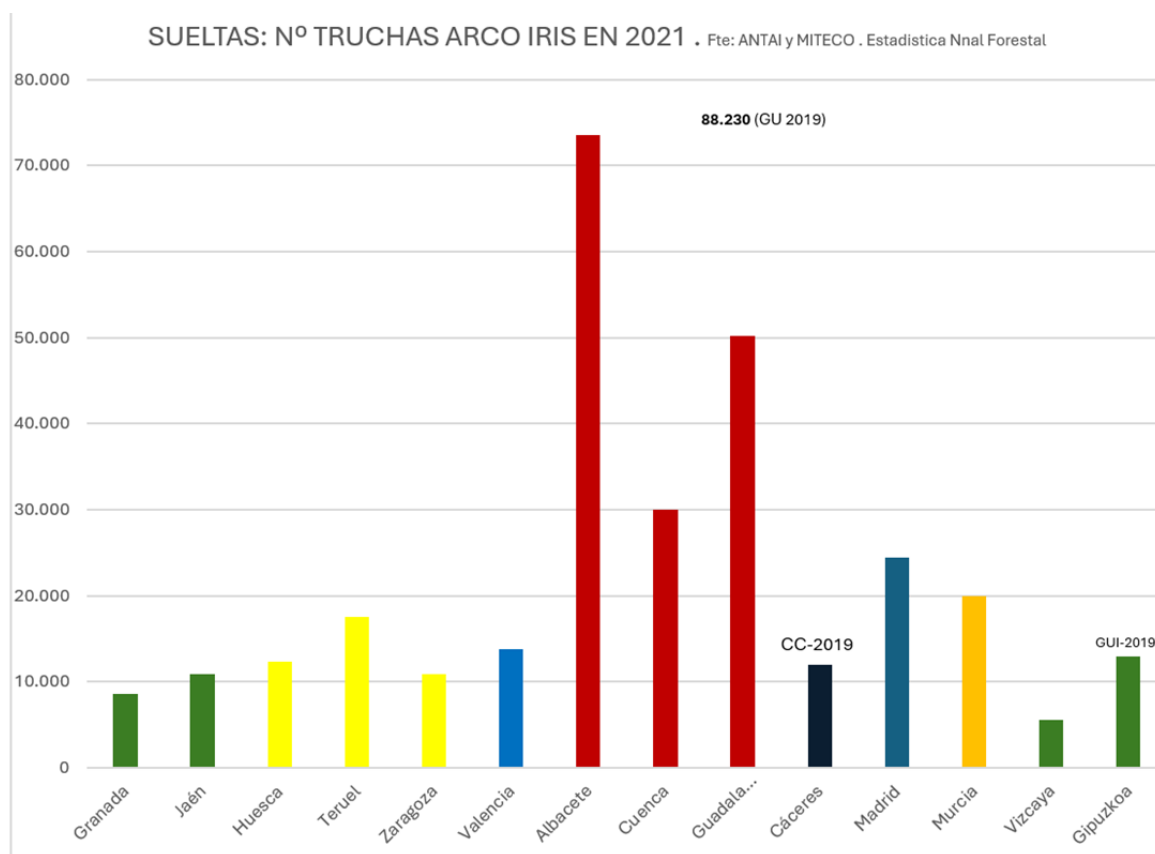
CONSULTAR

<https://antaiesp.com/hacerme-asociado/>

Los números hablan: “*Dato mata relato*”. Seltas de truchas arco iris en cotos de pesca en España.

Se indica seguidamente el número de truchas arco iris soltadas por Provincias en cotos de pesca autorizados por las autoridades competentes en pesca. Las cifras corresponden a 2021 y son datos oficiales de la autoridad estatal competente.

ANTAi ha incorporado los datos de 2019 en los dos casos donde no había datos en 2021. Se trata de Guipúzcoa y Cáceres. Asimismo, se indica el dato de 2019 de la Provincia de Guadalajara que fue el mayor de toda España y que en 2021 cede esta 1ª posición a la provincia de Albacete. NO se han podido recopilar los datos de Asturias, donde hay seltas de truchas arco iris pero no se han reportado datos. Podríamos estimar que en 2021 se soltaron mas de 310.000 truchas arco iris en los cotos de pesca españoles.





Cotos y Sociedades Deportivas de ANTAi

¿Cuáles son nuestros socios de ANTAi España? ¿Dónde y cómo conocerlos?

Desde ANTAi queremos dar a conocer a nuestros socios, así como facilitar la práctica de la pesca en ellos. Por ello te ofrecemos esta práctica guía en donde encontrarás mucha información sobre ellos, pudiendo ampliarla en cada una de sus páginas webs.

COTOS DE PESCA

- + CLUB DEPORTIVO DE PESCA LA TAJERA
- + CLUB DE PESCA SANTA MARÍA ALAMEDA
- + ASOC. PROVINCIAL DE PESCADORES DEPORTIVOS CONQUENSES
- + AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE PESCADORES EL TALAVE
- + CLUB DEPORTIVO DE PESCA GUADALENTIN
- + SOCIEDAD DE PESCADORES RÍO SORBE
- + ASOC. DE PESCA DEPORTIVA "EL CHORRILLO"
- + SDAD.DEP.PESC.LA RUEDA DEL CABRIEL
- + SDAD. PESC. VALLE ALTO DE LOZOYA
- + CLUB DPTVO. DE PESCA PESCADORES DE MASEGOSO

Órdenes de Derivada de Pesca Fluvial 2024

Castilla-La Mancha: https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20240208/12_orden_7-2024_vedas_de_pesca_de_clm.pdf

Madrid: https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web/html/webb/Descarga.icm?ver=S&idLegislacion=7085&idDocumento=1

Andalucía: (Será válida la de 2023) <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/caza-y-pesca/pesca-continental/vedas-periodos-habiles>

Castilla León: (Normas varias) <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/normativa-biblioteca/normativa-pesca.html>

Aragón: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1320662200909>



Cotos y Sociedades Deportivas afiliados a ANTAi

• Club Deportivo de Pesca “La Tajera”

Ubicación: Moranchel (Guadalajara).

Precio del permiso oferta pública: 20 € pescador y día

Precios especiales: Para menores de 15 años y mujeres.

Días hábiles: todos los días de la semana excepto los lunes.

Expedición permisos: Calle Mesón, 15- 19491 Moranchel Guadalajara

Horario: De 8,00 a 20,00 h.

Teléfono de contacto: 609 267 106 – 628 158 499.

email: cotodepescalatajera@hotmail.com

Cupo: 7 truchas arco iris.

Cebos permitidos: mosca artificial, cucharilla con un solo anzuelo, maíz y masillas hechas con ingredientes de origen no animal.

Observaciones: Anzuelos sin muerte (arponcillo) en todas las modalidades.

Inicio actividad: 1 de Abril

Cierre actividad: 30 de Septiembre

Sueltas previstas: Lunes y viernes

• Club Deportivo Elemental de Pesca Santa María de la Alameda

Ubicación: Santa María de la Alameda, Estación (Madrid).

Precio del permiso oferta pública: 20 € pescador y día

Días hábiles: Todos los días, excepto los miércoles no festivos.

Los lunes obligatoria la captura y suelta.

Expedición permisos: móvil de Guardería: 621 05 36 63

A partir de 9.30 h: RESTAURANTE SIDRERÍA LA CASONA C/Cebadal 25, 28297 La Paradilla, Madrid

Horario: Desde 1 hora antes de la salida del sol hasta 1 hora

email: clubpescasantamaria@yahoo.es

Cupo: 4 truchas por pescador y día o una trucha trofeo.

Cebos permitidos: Art. 23 de la Orden de Pesca CAM (BOCM 5/3/24). (Prohibido entre otros: gusano de la carne o asticot, todo tipo de huevas o cualquier masa o masilla aglutinada, natural o artificial, así como pez vivo o muerto, y sus partes o derivados)

Inicio actividad: 23 de marzo.

Saber mas: <https://clubpescasantamaria.webnode.es/>



Cotos y Sociedades Deportivas afiliados a ANTAi

• Asociación Provincial de Pescadores Deportivos Conquenses

Ubicación: Área recreativa del Chantre en Mariana (Cuenca).

Precio del permiso oferta pública: 24 €

Días hábiles: Martes, Miércoles, Sábados y Festivos nacionales, regionales o locales, todo el año.

Expedición permisos: Los permisos de pesca los expide Javier, el guarda del coto, en las inmediaciones de éste y en el Refugio de Pescadores en el Rte. El Ventorro y en Trofeos Chema, en horario comercial.

Horario: Toda la Jornada de pesca reglamentaria

Teléfono de contacto: 606 938 752 – 686 848 781

<https://www.pescadorescuenca.es/contacto/>

Cupo: 8 truchas arco iris.

Cebos permitidos: todos los permitidos por la ley.

• Agrupación Deportiva de Pescadores El Talave

Ubicación: Hellín (Albacete).

Precio del permiso oferta pública: 13 €.

Precios especiales: 5 € en época sin sueltas de trucha arco iris.

Días hábiles: todos los días de la semana, excepto jueves y viernes

Expedición permisos:

- En Hellín: Armería David, Armería Cuatro Caminos y Bar Copi.
- En Isso: Bar Cañavate, Bar Patrimar, Bar Hnos Canteros,

- En Albacete: Armería García.

- En Lietor: Bar La Parra.

Teléfono de contacto: 606 076 209

email: agrupaciondeportivadepescadoreseltalave@gmail.com

Cupo: 6 truchas arco iris.

Cebos permitidos: todos los permitidos por la ley.

Observaciones: barbos sin muerte.



Cotos y Sociedades Deportivas afiliados a ANTAi

• Club Deportivo de Pesca Guadalentín

Ubicación: Pozo Alcón (Jaén).

Precio del permiso oferta pública: 18 €.

Precios especiales: 10 € sin muerte y niños, 16 €.
mayores de 65 años

Días hábiles: Todos excepto los Lunes no festivos

Expedición permisos: en "Pesca y tiempo libre" en Avda. Ntra. Sra. de los Dolores, 84.

Teléfono de contacto: 953 738 729

email: spguadalentin@terra.com

Cupo: 6 truchas arco iris.

Cebos permitidos : todos los permitidos por la ley.

• Sociedad de Pescadores Río Sorbe

Ubicación: Cerezo de Mohernando (Guadalajara).

Precio del permiso oferta pública: 25 €.

Días hábiles: todos los días de la semana.

Expedición

permisos:

Permisos

Online:

http://www.riosorbe.es/coto/permisos_online.html

email: info@riosorbe.es

Cupo: 6 truchas arco iris.

Cebos permitidos: mosca artificial, cucharilla de un solo anzuelo, maíz y masillas de origen no animal.

Sueltas planificadas: Todos los viernes

Apertura/ Cierre actividad: 1 de abril /30 de Septiembre



Cotos y Sociedades Deportivas afiliados a ANTAi

• Sociedad Deportiva de Pescadores La Rueda del Cabriel

Ubicación: Alcozarejos (Jorquera, Albacete)

Precio del permiso oferta pública: 20€

Días hábiles: todos excepto miércoles y jueves, a no ser que sean festivos

Expedición permisos:

Horario: de 07:00 a 19:00h (amanecer y atardecer)

Teléfono de contacto: 672 199 023 (guarda) y 678 284876 (secretario)

email: cotodealcozarejos@gmail.com

Cupo: 8 piezas

Cebos permitidos: todos los permitidos por la actual orden de desvedas

Observaciones: Habilitado para personas con movilidad reducida, mayores y niños, amplio aparcamiento con accesibilidad a las orillas, barbacoa y leña para el disfrute de los pescadores, agua potable.

Inicio actividad: Todo el año

Sueltas planificadas: Todos los viernes

• Sociedad de Pescadores Valle Alto del Lozoya

Ubicación: Entre Garganta de los Montes y Gargantilla de Lozoya

Precio del permiso oferta pública: de 8 a 21 € dependiendo zona.

Días hábiles: todos los días excepto jueves.

Expedición permisos: Restaurantes, El Anzuelo y La Ventana del Valle.

Horario:

Invierno 8:00 / 10:00 – 16:00 / 17:00

Verano 7:00 / 9:00 – 16:00 / 17:00

Teléfono de contacto: Guardería: 603 045 582.

Email: sdpaltoделozoya@gmail.com

Observaciones: dispone de una escuela de pesca.



Cotos y Sociedades Deportivas afiliados a ANTAi

• Asociación de Pesca Deportiva El Chorrillo

Ubicación: Frailes (Jaén).

Nombre del Coto: Velillos

Precio O.P.: 15 €

Precios especiales: Para menores de 14 años €.

Días hábiles: todos los días excepto jueves.

Expedición permisos: Bar La Posa (Frailes) Antonio. 667551210

Horario: Todos los días a partir de las 7:00, excepto lunes.

Teléfono de contacto: 617719970

Cupo: 6 truchas por pescador y día

Cebos permitidos: Masilla, maíz y artificiales.

• Club Deportivo de Pesca Pescadores de Masegoso:

Ubicación: Río Tajuña. Masegoso de Tajuña.

Longitud : 2,4 km.

Límite superior: 500 m aguas arriba del puente de Masegoso. **Límite inferior:** Límite de Termino Municipal de Masegoso y Valderrebollo

Precio del permiso oferta pública: 20 €

Días hábiles: M-X-J-V-S-D-F

Expedición permisos: Restaurante Hostal Las Vegas, Masegoso del Tajuña- 949-817403

Horario: 8:00 h.

email: clubpescadoresdemasegoso@gmail.com.

Cupo: 8 truchas día y pescador

Cebos permitidos: Todos los legalmente autorizados.

Mas info.: www.cotopescamasegoso.es

Desveda: 1 de marzo 2024 **Veda:** 30 de septiembre 2024.